



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

"Por una Formación en Valores y en Armonía con la Naturaleza"

DANE: 205756000668 NTT: 890981146-4

APROBADO RESOLUCIÓN N° 135394 DEL 11 DE DICIEMBRE 2014

OTRO SI AL CONTRATO INICIALMENTE PACTADO ENTRE LAS PARTES

Numero de Contrato	Contrato No.202506- 890981146
Fecha del Contrato	viernes, 29 de agosto de 2025
Contratante	I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON
Nit.	NIT 890.981.146-4
Rector / Ordenador del Gasto	OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA
Identificación	c.c.70.730.892
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación	cc. 1.047.969.219
Razón social o Comercial	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación de la Razón Social o Comercial	cc. 1.047.969.219
Objeto	CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL
Valor	\$ 4.000.000
CDP No.	No.23 de Agosto 26 de 2025
RCP No.	No.23 de Agosto 29 de 2025
Fecha inicio del otro si	viernes, 29 de agosto de 2025

Entre los suscritos a saber, **OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número c.c.70.730.892, expedida en el Municipio de **Sonsón, Antioquia**, en su condición de Rector de la **I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON**, facultado para contratar de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado en el decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente otro si al contrato inicialmente firmado se denominará el contratante **I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON** con el funcionario **OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA** identificado con c.c.70.730.892 como Ordenador del Gasto de la entidad y de la otra **JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. cc. 1.047.969.219, expedida en el municipio de **Sonsón, Antioquia**, en representación legal de **JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA** con cc. 1.047.969.219, Quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL No. No.202506- 890981146, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN

"Por una Formación en Valores y en Armonía con la Naturaleza"

DANE: 205756000668 NTT: 890981146-4

APROBADO RESOLUCIÓN N° 135394 DEL 11 DE DICIEMBRE 2014

- a. Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."
- b. El Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

- c. Que igualmente el Decreto 1075 de 2015 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 2.3.1.6.3.4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.
- d. Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga al **OTRO SI AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL No.No.202506- 890981146**, con las especificaciones técnicas y detalle de labores a realizar, según anexo 1 del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA: SE OBLIGA A LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SEGÚN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PARA CON LA I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; **2)** Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; **3)** Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, **4)** Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **1)** Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; **2)** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; **3)** Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente **OTRO SI AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL No.No.202506- 890981146** se estima en la suma de **Cuatro millones de pesos m.l.** (4.000.000) a valores unitarios por concepto de **CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL**, los cuales cancelará la **INSTITUCION EDUCATIVA** al **CONTRATISTA** previa presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor o de quien haga sus veces. La **INSTITUCION EDUCATIVA** deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

"Por una Formación en Valores y en Armonía con la Naturaleza"

DANE: 205756000668 NIT: 890981146-4

APROBADO RESOLUCIÓN N° 135394 DEL 11 DE DICIEMBRE 2014

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato se estima en el contrato No.202506- 890981146, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA.

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6° del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá **LA INSTITUCION EDUCATIVA** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la **INSTITUCION EDUCATIVA**, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA: La interventoría de este contrato será ejercida por la persona que designe el ordenador del gasto de la institución educativa, mediante escrito adjunto al presente contrato en el anexo 2 y en su defecto dicho cargo será desempeñado por el mismo ordenador del gasto.

PARAGRAFO. El Interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

"Por una Formación en Valores y en Armonía con la Naturaleza"

DANE: 205756000668 NTT: 890981146-4

APROBADO RESOLUCIÓN N° 135394 DEL 11 DE DICIEMBRE 2014

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Sonsón, Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este OTRO SI AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL No.No.202506- 890981146 en la ciudad de Sonsón, Antioquia, con fecha viernes, 29 de agosto de 2025.

OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA

c.c.70.730.892 de Sonsón, Antioquia.

Rector

I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA

cc. 1.047.969.219 de Sonsón, Antioquia.

Representante Legal

JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

"Por una Formación en Valores y en Armonía con la Naturaleza"

DANE: 205756000668 NIT: 890981146-4

APROBADO RESOLUCIÓN N° 135394 DEL 11 DE DICIEMBRE 2014

ACTA DE INICIO OTRO SI

Numero de Contrato	Contrato No.202506- 890981146
Fecha del Contrato	viernes, 29 de agosto de 2025
Contratante	I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON
Nit.	NIT 890.981.146-4
Rector / Ordenador del Gasto	OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA
Identificación	c.c.70.730.892
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación	cc. 1.047.969.219
Razón social o Comercial	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación de la Razón Social o Comercial	cc. 1.047.969.219
Objeto	CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL
Valor	\$ 4.000.000
CDP No.	No.23 de Agosto 26 de 2025
RCP No.	No.23 de Agosto 29 de 2025
Fecha inicio otro si	viernes, 29 de agosto de 2025

El ordenador del gasto **OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA** de la I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON y el contratista **JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA**, dejamos constancia del inicio de las labores propias establecidas en el **OTRO SI AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL No. No.202506- 890981146** y en constancia dejamos firma de la presente **ACTA DE INICIO**.

Atentamente,

OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA

Contratante

JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA

cc. 1.047.969.219 de Sonsón, Antioquia.

Contratista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

"Por una Formación en Valores y en Armonía con la Naturaleza"

DANE: 205756000668 NIT: 890981146-4

APROBADO RESOLUCIÓN N° 135394 DEL 11 DE DICIEMBRE 2014

ACTA DE FINALIZACION DE OTRO SI AL CONTRATO

Numero de Contrato	Contrato No.202506- 890981146
Fecha del Contrato	viernes, 29 de agosto de 2025
Contratante	I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON
Nit.	NIT 890.981.146-4
Rector / Ordenador del Gasto	OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA
Identificación	c.c.70.730.892
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación	cc. 1.047.969.219
Razón social o Comercial	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación de la Razón Social o Comercial	cc. 1.047.969.219
Objeto	CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL
Valor	\$ 4.000.000
CDP No.	No.23 de Agosto 26 de 2025
RCP No.	No.23 de Agosto 29 de 2025
Fecha finalización otro si	viernes, 14 de noviembre de 2025

El ordenador del gasto **OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA** de la I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON y el contratista **JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA**, dejamos constancia de la finalización de las labores propias establecidas en el **OTRO SI AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL No. No.202506-890981146** y en constancia dejamos firma de la presente **ACTA DE FINALIZACION DE CONTRATO**.

Atentamente,

OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA

Contratante

JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA

cc. 1.047.969.219 de Sonsón, Antioquia.

Contratista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

"Por una Formación en Valores y en Armonía con la Naturaleza"

DANE: 205756000668 NIT: 890981146-4

APROBADO RESOLUCIÓN N° 135394 DEL 11 DE DICIEMBRE 2014

RECIBIDO A SATISFACCION DEL OTRO SI

Numero de Contrato	Contrato No.202506- 890981146
Fecha del Contrato	viernes, 29 de agosto de 2025
Contratante	I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON
Nit.	NIT 890.981.146-4
Rector / Ordenador del Gasto	OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA
Identificación	c.c.70.730.892
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación	cc. 1.047.969.219
Razón social o Comercial	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación de la Razón Social o Comercial	cc. 1.047.969.219
Objeto	CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL
Valor	\$ 4.000.000
CDP No.	No.23 de Agosto 26 de 2025
RCP No.	No.23 de Agosto 29 de 2025
Fecha recibido a satisfacción otro si	viernes, 14 de noviembre de 2025

El ordenador del gasto **OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA** de la **I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON**, en concordancia con el contrato de servicios detallado en la tabla descriptiva, dejo constancia que se recibió a satisfacción lo establecido en el objeto del contrato con las actividades propias establecidas en el **OTRO SI AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL No. No.202506- 890981146** y en constancia de ello suscribo de la presente acta de **RECIBO A SATISFACCION**, para proceder al respectivo pago y cancelación del valor adeudado.

Atentamente,

OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA

Contratante y Rector(a)

I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

"Por una Formación en Valores y en Armonía con la Naturaleza"

DANE: 205756000668 NIT: 890981146-4

APROBADO RESOLUCIÓN N° 135394 DEL 11 DE DICIEMBRE 2014

ACTA DE LIQUIDACION DEL OTRO SI

Numero de Contrato	Contrato No.202506- 890981146
Fecha del Contrato	viernes, 29 de agosto de 2025
Contratante	I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON
Nit.	NIT 890.981.146-4
Rector / Ordenador del Gasto	OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA
Identificación	c.c.70.730.892
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación	cc. 1.047.969.219
Razón social o Comercial	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Identificación de la Razón Social o Comercial	cc. 1.047.969.219
Objeto	CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL
Valor	\$ 4.000.000
CDP No.	No.23 de Agosto 26 de 2025
RCP No.	No.23 de Agosto 29 de 2025
Fecha acta liquidación otro si	viernes, 14 de noviembre de 2025

El ordenador del gasto **OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA** de la **I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON**, en concordancia con el contrato de servicios detallado en la tabla descriptiva, dejo constancia que se recibió a satisfacción lo establecido en el objeto del contrato con las actividades propias establecidas en el **OTRO SI AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL No. No.202506- 890981146** y en constancia de ello suscribo de la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, para proceder al respectivo pago y cancelación del valor adeudado.

Atentamente,

OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA

Contratante y Rector(a)

I.E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Código:	
Versión:	
Fecha de aprobación:	
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD	
SONSON	
MUNICIPIO	
26 día	Agosto mes
2025 año	
Fecha de Elaboración:	SOLICITUD
CONSECUTIVO:	23
23	

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR:

Valor \$ 4.000.000

A la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra el rubro y valor que se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	CENTRO DE COSTOS	VALOR DISPONIBILIDAD	ADICION A DISPONIBILIDAD	REDUCCION A DISPONIBILIDAD	VALOR (\$)
2.1.2.02.008.01 Honorarios y servicios Técnicos	01 - Recursos Proprios	FSE TECNICO AGROPECUARIO	\$ 4.000.000,00			4.000.000,00
TOTAL			\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ -	4.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:
Por concepto de:

HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS
2025

Castro Leon

Firma Tesorero (a)

Nombre CHRISTIAN LEON ALZATE CARDONA

		SECRETARIA DE EDUCACIÓN				Código:
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA		FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS				Versión:
		REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)				Fecha de aprobación:
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD				
MUNICIPIO		SONSON				
		CDP	23	CONSECUTIVO:		23
Fecha de Elaboración:		29 día	Agosto mes	2025 año		
Valor CDP		\$	4.000.000,00	Valor: \$ 4.000.000		
CERTIFICADO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:						
CON CARGO A:						
No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS		VALOR COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO
23	2.1.2.02.02.008.01 Honorarios y servicios Técnicos	01 - Recursos Propios	FSE	TECNICO AGROPECUARIO	4.000.000,00	\$ 4.000.000
	0	0	0	0		\$ -
	0	0	0	0		\$ -
	0	0	0	0		\$ -
	0	0	0	0		\$ -
	0	0	0	0		\$ -
TOTAL					\$ 4.000.000,00	\$ -
Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025						
A favor de:	Nombre:	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA				
	Cédula / NIT:	1.047.969.219				
Por concepto de:	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS					
						
Firma Ordenador del Gasto		Firma Tesorero (a)				
Nombre OMAR EDUARDO MONTES		bre CRISTHIAN LEON ALZATE CARL				

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.969.219

JIMENEZ VALENCIA

APELLIDOS

JAISON IVAN

NOMBRES

Jaison Ivan Jiménez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1992

SONSON
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-OCT-2010 SONSON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0126200-00286208-M-1047969219-20110325

0026356053A 1

35508406

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141183864023



(415)7707212489984(8020) 000014118386402 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 7 9 6 9 2 1 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 4 7 9 6 9 2 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Sonson

7 5 6

31. Primer apellido

JIMENEZ

32. Segundo apellido

VALENCIA

33. Primer nombre

JAISON

34. Otros nombres

IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Sonson

7 5 6

41. Dirección principal

CR 9 5 35

42. Correo electrónico jasonivan1992@hotmail.com

43. Código postal 0 5 4 8 2 0

44. Teléfono 1

3 1 4 6 9 4 4 0 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

9 0 0 8

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 5 2 3

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 5 0 8

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

2 3 1 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO JIMENEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VALENCIA	NOMBRES JAISON IVAN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>1047969219</u>	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO <u>1047969219</u>	D.M. <u>26</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>08</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1992</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>SONSÓN</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA <u>9 5 35</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>SONSÓN</u> TELÉFONO <u>3106513172</u> EMAIL <u>jasonivan1992@hotmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	2		X	MUSICA			
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	11	2014	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SONSON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SONSÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3232922351			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día	13	Mes	02	Año	2025	Día	15	Mes	07	Año	2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA Y PROFESOR DE MUSICA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA				DIRECCIÓN CARRERA 6 6 58										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SONSON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SONSÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3232922351			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día	17	Mes	02	Año	2024	Día	23	Mes	12	Año	2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA Y PROFESOR DE MUSICA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA				DIRECCIÓN CARRERA 6 6 58										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SONSON					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108396759			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	04	Año	2022	Día	29	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR BANDA DE MARCHA			DEPENDENCIA BANDA MARCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 7 25 156 AVENIDA GUAYABAL KILOMETRO 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DROGUERIA Y VARIEDADES FATIMA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SONSON					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103983020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	01	Año	2020	Día	15	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO REGENTE DE FARMACIA			DEPENDENCIA REGENTE DE FARMACIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Mariachi Agave				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SONSON					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3146944057			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2019	Día	31	Mes	08	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA, DIRECTOR MUSICAL, SON			DEPENDENCIA AGRUPACION MUSICAL					DIRECCIÓN CARRERA 8 7 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA SEMILLAS DE PAZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SONSON					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3207205655			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	04	Año	2014	Día	24	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR DE MUSICA			DEPENDENCIA ESCUELA DE MUSICA					DIRECCIÓN CARRERA 6 8 58						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:08:28 horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047969219**, Apellidos y Nombres **JIMENEZ VALENCIA JAISON IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TECNICO AGROPECUARIO EN SALUD**, con NIT **890981146-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2025 03:02:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047969219** y Nombre: **JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121221724** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de agosto de 2025, a las 14:29:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047969219
Código de Verificación	1047969219250808142918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047969219 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2025 03:11 PM



Código Verificación: **B8VUPDF9W7**

Válida hasta: **06/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:32 PM horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047969219**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ VALENCIA JAISON IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278049390



PIB
14:38:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047969219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
No. Identificación: CC1047969219
Dirección: CARRERA 9 5 35
Telefono: 8691706
Correo: royert100@hotmail.com
Ciudad: SONSÓN
Número de Planilla: 8388289163

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA
Tipo y número de identificación	CC1047969219
Número de planilla	8388289163
Fecha pago	2025-08-04
Número de autorización pago	25141008
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	agosto de 2025
Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2025
Número de Administradoras	3
Total Pagado	413300
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	7500	1
230301	Porvenir	227800	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	178000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1047969219
APELLIDOS Y NOMBRES: JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	230301	1423500	1423500	1423500	0	178000	0	227800	0	7500	0

Certificación Bancaria

Viernes, 31 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAISON IVAN JIMENEZ VALENCIA identificado(a) con CC 1047969219, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	67200000609	2022-02-01	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospeligrosos@bancolombia.com.co.